Comisión de Hacienda
Carpeta Nº 1833 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1769 de 2013

CÓDIGO ADUANERO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (CAROU)

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 28 de agosto de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gustavo Bernini.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alda Grisel Álvarez, Alfredo Asti, Jorge Gandini, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Alejandro Sánchez y Richard Sander.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Pablo D. Abdala.
CONCURREN:	Asesores: por la Dirección Nacional de Aduanas, doctora Roxanna Brizuela y escribano Daniel Veneri, y por la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior, economista Álvaro Ons.

SEÑOR PRESIDENTE (Bernini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay (CAROU)".

Agradecemos la presencia de la escribana Roxanna Brizuela y del escribano Daniel Veneri, que han venido participando en las sesiones de la Comisión en que se ha tratado el Código Aduanero. También agradecemos la presencia del Secretario de la Comisión Interministerial para Asuntos del Comercio Exterior, economista Álvaro Ons, que ha sido uno de los que más ha trabajado en el diseño de este proyecto y entendemos que su asesoramiento puede resultarnos muy útil.

Culminado el proceso de recibir a las distintas delegaciones de actores interesados en el nuevo Código Aduanero, solicitamos a los representantes del Poder Ejecutivo que recogieran las distintas observaciones y aportes recibidos. Ellos elaboraron un documento con el texto original, las sugerencias de modificaciones y las explicaciones correspondientes.

Como este no es un proyecto fácil de votar, voy a sugerir un método de votación. Mi idea es votarlo en general e ingresar a la discusión particular por Título y por Capítulo, desglosando aquellos artículos que han sido objeto de observaciones y comentarios y votando en bloque el resto.

(Apoyados)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Se pasa a considerar el Título I, "Disposiciones preliminares y definiciones básicas".

En discusión el Capítulo I, "Disposiciones preliminares", que comprende el artículo 1º.

Este artículo ha merecido observaciones, particularmente de la Cennave, y en el documento elaborado por la delegación del Poder Ejecutivo nos sugieren una redacción alternativa. Por lo tanto, queda desglosado el artículo 1º.

En discusión el Capítulo II, "Definiciones Básicas", que comprende el artículo 2º.

Aquí se propone una modificación con respecto a la factura comercial. Se nos sugiere que donde dice "suscrita por el exportador" diga "emitida por el exportador". La explicación es la siguiente: "En el documento remitido por ADAU a la Comisión de Hacienda se sugiere sustituir 'suscrita' por 'emitida', ya que, en la práctica, no siempre el documento está firmado por el exportador".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º con la modificación propuesta.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el Capítulo III, que comprende los artículos 3º a 5º, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 3º, 4º y 5º.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Título II, "Sujetos aduaneros".

En discusión el Capítulo I, "Dirección Nacional de Aduanas", que comprende los artículos 6º a 11, inclusive.

Se ha propuesto una modificación en el artículo 6º y un artículo aditivo que sería incorporado como 6º bis.

Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, se desglosa el artículo aditivo propuesto y se vota el resto de los artículos en bloque. La modificación propuesta del artículo 6º es la siguiente: en el numeral 4. agregar la palabra "legalidad" a continuación de la palabra "integridad". Entonces, quedaría redactado de la siguiente manera: "La Dirección Nacional de Aduanas promoverá la facilitación y seguridad en el comercio, desarrollando su gestión dentro de los principios de integridad, legalidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo y transparencia, y contribuyendo por esta vía a la competitividad de la producción de bienes y servicios".

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 6º -con la modificación propuesta-, 7º, 8º, 9º, 10 y 11.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el Capítulo II, "Personas vinculadas a la actividad aduanera", Sección I, "Disposiciones Generales", que comprende el artículo 12.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión la Sección II del Capítulo II, "Despachantes de Aduana", que comprende los artículos 13 a 30, inclusive.

Hay una propuesta de modificación del literal e) del artículo 15. Habría que agregar la expresión "asociación para delinquir o por" y quitar la expresión "la Paz Pública". Por lo tanto, quedaría redactado de la siguiente manera: "e) No haber sido condenado por asociación para delinquir o por delitos contra la Fe Pública, la Administración Pública, la Administración de Justicia o la Economía y la Hacienda Pública".

SEÑOR ABDALA.- Quiero recordarles que recibimos un planteo con relación al artículo 20, que regula las incompatibilidades. Los operadores de ese segmento de la actividad plantearon con bastante preocupación la afectación que esta situación podría generarles. Por lo tanto, propongo desglosarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habría inconvenientes en desglosarlo. De todos modos, quiero decirles que en la Rendición de Cuentas hay una serie de artículos directamente vinculados con este tema y se hace una nueva formulación.

SEÑOR ONS.- Quisiera explicar que el documento que remitimos ayer consta de dos partes. Digo esto porque de la manera en que lo vamos tratando parecería que no hemos tenido en cuenta otros comentarios. La primera parte refiere a los temas a los cuales se les plantearon preocupaciones, que entendemos de recibo, y propusimos alguna alternativa para atenderlas. A partir de la página 10 están las demás observaciones que no compartimos y damos nuestra argumentación. La Comisión ha recibido comentarios de la primera y la segunda tabla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 13 al 30 inclusive, con excepción de los artículos 20, 21 y 28, que se desglosan, y con la modificación propuesta al artículo 15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración la Sección III "Otras Personas Vinculadas a la Actividad Aduanera", que comprende los artículos 31 a 42 inclusive.

El artículo 38 dice: "Además de los sujetos indicados en los artículos precedentes, serán consideradas personas vinculadas a la actividad aduanera las que cumplan su actividad profesional, técnicas o comercial en relación con los destinos y las operaciones aduaneros". A partir de una preocupación planteada se propuso modificarlo, por lo que a continuación de la palabra "aduaneros" se agregaría: "y tengan obligaciones ante la Dirección Nacional de Aduanas, de conformidad con lo establecido por la legislación aduanera".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los artículos 31 a 42, con excepción del artículo 41, que se desglosa, y con la modificación propuesta al artículo 38.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el Título III, "Control Aduanero sobre el Tráfico de Mercaderías" que comprende los artículos 43 y 44.

A partir de una propuesta incluida en el documento de la Asociación de Despachantes -que la Comisión comparte-, se propuso una modificación al artículo 44. La nueva redacción es la siguiente: "La Dirección Nacional de Aduanas podrá exigir a quien se haga cargo del transporte, en los respectivos tráficos, la siguiente documentación y otra con efecto equivalente, la que podrá ser presentada por medios electrónicos de procesamiento de datos: [...]", y continúa con la redacción que tenía.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los artículos 43 y 44, con la modificación planteada.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el Título IV "Ingreso de la Mercadería al Territorio Aduanero".

En discusión el Capítulo I, "Disposiciones Generales", que comprende los artículos 45 a 47, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el Capítulo II "Declaración de llegada y Descarga de la Mercadería" que comprende los artículos 48 a 55, inclusive.

De acuerdo con la planilla, se propone desglosar el artículo 52.

SEÑOR ONS.- La Dirección Nacional de Aduanas está estudiando si el ajuste que hemos introducido en este artículo genera algún tipo de dificultad, y quizá la semana próxima ya tengamos alguna respuesta con respecto a eso. Nosotros enviaríamos a la Comisión alguna propuesta de modificación antes de la próxima reunión. Por lo tanto, si es posible, solicitamos que se posponga el tratamiento del artículo 48.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los artículos 48 al 55, con excepción de los artículos 48 y 52, que se desglosan.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo III, "Depósito temporal de importación", que incluye los artículos 56 a 61, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 56 a 61, inclusive.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Título V, "Destinos aduaneros de importación".

En discusión el Capítulo I, "Clasificación", que incluye el artículo 62.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 62.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo II, "Inclusión de un régimen aduanero de importación". Comenzamos con la Sección I, "Disposiciones Generales", que incluye los artículos 63 a 77, inclusive.

En discusión.

Mociono para que se desglosen los artículos 69, 71 y 73.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 63 a 7, inclusive, excepto los artículos 69, 71 y 73.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar la Sección II, "Importación definitiva", que incluye los artículos 78 y 79, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 78 y 79, inclusive.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar la Sección III, "Admisión temporaria para reexportación en el mismo Estado", que incluye los artículos 80 y 82, inclusive.

En discusión.

Sugiero que se desglose el artículo 80, porque en el planillado hay alguna consideración.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque los artículos 81 y 82, inclusive.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar la Sección IV, "Admisión temporaria para perfeccionamiento activo", que incluye los artículos 83 a 90, inclusive.

En discusión.

Sugiero que se desglose el artículo 83, porque hay observaciones con respecto a la segunda parte del planillado.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 84 a 90, inclusive.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar la Sección V, "Depósito aduanero", que incluye los artículos 91 al 95, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 91 a 95, inclusive.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo III, "Reembarque", que incluye solo el artículo 96.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 96.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo IV, "Abandono ", que incluye los artículos 97 y 98.

En discusión.

Sugiero el desglose del artículo 97.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 98.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo V, "Destrucción", que incluye los artículos 99 y 100, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque los artículos 99 y 100, inclusive.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Título VI, "Egreso de la mercadería del territorio aduanero". Comenzamos con el Capítulo I, "Disposiciones generales", que incluye los artículos 101 y 102, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 101 y 102, inclusive.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo II, "Declaración de salida", que incluye solo el artículo 103.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 103.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo III, "Depósito temporal de exportación", que incluye el artículo 104.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 104.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Título VII, "Destino aduanero de exportación". Comenzamos con el Capítulo I, "Disposiciones generales", que incluye los artículos 105 a 107, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 105 a 107, inclusive.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo II, "Exportación definitiva", que incluye los artículos 108 y 109, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque los artículos 108 y 109, inclusive.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo III, "Exportación temporaria para reimportación en el mismo Estado", que incluye los artículos 110 a 112, inclusive.

En discusión.

Sugiero el desglose del artículo 110.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque los artículos 111 y 112.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo IV, "Exportación temporaria para perfeccionamiento pasivo", que incluye los artículos 113 a 117, inclusive.

En discusión.

Sugiero el desglose del artículo 113.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque los artículos 114 al 117, inclusive.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Título VIII, "Tránsito aduanero", que incluye los artículos 118 a 125, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque los artículos 118 a 125, inclusive.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Título IX, "Regímenes aduaneros especiales". Comenzamos con el Capítulo I, "Disposiciones generales", que incluye los artículos 126 a 130, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque los artículos 126 a 130, inclusive.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo II, "Equipaje", que incluye los artículos 131 y 132.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 131 y 132.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SANDER.- Quiero disculparme porque, por cuestiones familiares, no pude llegar en hora y deberé retirarme en breve, pero quería dejar constancia de que el Partido Colorado acompaña en general este proyecto de ley, más allá de las salvedades que puedan plantearse.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de atender la situación del señor Diputado sugiero que se reconsidere la votación en general.

(Apoyados)

——Se va a votar si se reconsidera la votación en general.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo dispuesto, si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SANDER.- Le agradezco mucho, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el Capítulo III, "Vehículos y efectos de turistas", que incluye solo el artículo 133.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 133.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo IV, "Efectos de los tripulantes o pacotilla", que incluye solo el artículo 134.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 134.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo V, "Suministro y provisión para consumo a bordo", que incluye los artículos 135 a 137, inclusive.

En discusión.

Sugiero que se desglose el artículo 136, porque hay alguna observación con comentarios en la segunda parte de la planilla.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque los artículos 135 y 137.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo VI, "Franquicias diplomáticas", que incluye solo el artículo 138.

En discusión.

SEÑOR ASTI.- Hay varios Capítulos con respecto a los que no se plantean observaciones, a excepción de la que figura para el artículo 191. Por ello, propongo que consideremos en bloque desde el Capítulo IX hasta el Capítulo XV del Título IX, y del Capítulo I hasta el Capítulo IX del Título X, con el desglose del artículo 191.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el bloque que va del Capítulo VI al Capítulo VIII inclusive, que comprende los artículos 138 a 190, desglosando el artículo 191.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo IX, "Marco Normativo", que comprende el artículo 192.

En discusión el artículo 192, "Régimen normativo aplicable".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Título XII, "Consulta", que va del artículo 193 a 197.

SEÑOR ABDALA.- Vamos a solicitar el desglose del Título XII.

Los señores legisladores recordarán que aquí recibimos algunos comentarios en cuanto a la extensión de los plazos para las consultas.

Aprovechando que estoy en el uso de la palabra, quiero decir que tal vez sea prudente desglosar también el Título XIII, "Régimen Infraccional", porque sobre esto también hubo reiterados comentarios en cuanto a la diferencia entre la subjetividad y la objetividad del régimen sancionatorio. Me refiero, en particular, a algunos artículos como el 212, el 213 y el 214.

Nosotros hemos recibido algunos asesoramientos en ese sentido, pero todavía no hemos tenido tiempo de profundizar en el análisis de estos dos títulos.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- A solicitud del Diputado Abdala, se van a desglosar el Título XII y el primer capítulo del Título XIII, bloque que comprende los artículos 193 a 216 inclusive.

SEÑORA PEREYRA.- Quería saber cuáles son los tiempos que se van a manejar para resolver lo relativo a estos desgloses. Lo pregunto en aras de ser eficientes y alcanzar los objetivos que nos habíamos propuesto con respecto a la aprobación de este Código.

SEÑOR PRESIDENTE.- El economista Ons nos pidió una semana para la reconfiguración de un artículo. Por tanto, en el día de hoy no podremos culminar con la aprobación de todo el articulado. Entonces, sugiero que tratemos los desgloses la semana que viene y hoy aprobemos el resto.

(Apoyados)

——En consideración el Capítulo II del Título XIII, que va de los artículos 217 a 222.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Solicito que se desglosen los artículos 220 y 222.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo II del Título XIII, "Responsables por Infracciones Aduaneras", que comprende los artículos 217 al 222, desglosando los artículos 220 y 222.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo III del Título XIII, "Procedimiento en Sede Administrativa".

(Diálogos)

——En discusión los artículos 223 y 225, desglosando el artículo 224.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo IV del Título XIII, "Proceso Infraccional Aduanero".

La Sección I, "Jurisdicción y Competencia" comprende los artículos 226 al 231.

(Diálogos)

——En discusión los artículos de la Sección I, desglosando los artículos 226 y 231.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión la Sección II del Capítulo IV, "Proceso de Abandono Infraccional", que comprende el artículo 232.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar la Sección III del Capítulo IV, "Proceso de Conocimiento por Infracciones Aduaneras", que va del artículo 233 al 249 inclusive.

Se propone la siguiente modificación para el segundo numeral del artículo 242. Luego de "del ámbito territorial de la Sede", se agrega: "o domicilio electrónico si lo hubiere". Luego sigue como está.

En discusión la Sección III, con la modificación propuesta para el artículo 242.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar la Sección IV, "Proceso de Ejecución", que incluye los artículos 250 al 256 inclusive.

SEÑOR POSADA.- Podríamos ampliar el bloque hasta el artículo 259.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la Sección IV y los artículos 257 al 259 inclusive, del Capítulo V, "Delitos Aduaneros".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

——Quedan desglosados los artículos 260 y 261.

En discusión el artículo 262.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Capítulo VI, "Junta de Clasificación", que comprende los artículos 263 al 267 inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Título XIV, "Disposiciones Transitorias y Especiales", que va del artículo 268 a 275.

En discusión.

(Diálogos)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Título XIV, desglosando los artículos 270 y 272.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA Unanimidad.

Ha quedado aprobado el articulado y la semana que viene trataremos los desgloses.

(Diálogos)

——El Diputado Abdala solicita que la Secretaría nos haga llegar el listado de los artículos desglosados y proponemos que sea enviado por correo electrónico a los miembros de la Comisión.

Se levanta la reunión.